

ABSTRACT
SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Entidad Ejecutora:	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
País:	Ecuador
Proyecto:	SISTEMA NACIONAL DE CATASTRO INTEGRADO GEORREFERENCIADO
Préstamo CAF Nro.:	CFA 010989
Nombre del Proceso de Selección:	CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA UN ESPECIALISTA TIC 1, PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA (UCP) DE APOYO A LA AGENDA URBANA Y A LA POLÍTICA DE HÁBITAT DEL ECUADOR.

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda en calidad de ente rector de hábitat y vivienda y administrador del Sistema Nacional de Catastro Integrado Georreferenciado, se encuentra ejecutando el Contrato de Préstamo CFA 010989, para la implementación del Programa de Apoyo a la Agenda Urbana y a la Política de Hábitat del Ecuador, en apego a las disposiciones contenidas en el Manual Operativo del Programa; la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; su reglamento general; la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y demás normativa legal vigente expedida para el efecto, esta cartera de Estado realiza la siguiente Convocatoria Pública para el siguiente proceso de contratación:

CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA UN ESPECIALISTA TIC 1, PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA (UCP) DE APOYO A LA AGENDA URBANA Y A LA POLÍTICA DE HÁBITAT DEL ECUADOR, con la finalidad de que forme parte de la Unidad Coordinadora del Programa, para cumplir integralmente el alcance planteado para el cumplimiento de hitos y metas del proyecto denominado: *"Implementación del Sistema Nacional de Catastro Integrado Georreferenciado"* en cada uno de sus subcomponentes.

I. PERFIL DEL CONSULTOR/A

REQUISITOS: ESPECIALISTA EN TIC-1			
Función	Formación profesional	Experiencia General	Experiencia Específica

REQUISITOS: ESPECIALISTA EN TIC-1			
Función	Formación profesional	Experiencia General	Experiencia Específica
Especialista en TIC-1	Profesional con formación de Tercer Nivel: Título profesional de Ingeniero en Sistemas, Ingeniero de Software, Ingeniero en Ciencias de la Computación, Ingeniero en Informática o afines.	Al menos 5 años, contados desde la obtención del primer título profesional	Se considerará como experiencia específica haberse desempeñado en los últimos 5 años dirigiendo y/o implementando aplicaciones para la gestión y procesamiento de geo información e información catastral mediante el uso de herramientas de Código Abierto y de tecnologías actuales o similares.

ALCANCE DE LOS SERVICIOS DEL ESPECIALISTA EN TIC-1

El **Especialista en TIC-1**, desarrollará sus funciones tanto en oficina como en territorio, con una dedicación exclusiva y participación al 100% de tiempo completo presencial al Programa, de manera que se cumpla de forma eficiente los objetivos del Programa según lo indicado en el MOP.

Las siguientes y sin limitarse a ellas, son las funciones y actividades del Programa que deberá desarrollar como parte del Componente 1 del Programa de Apoyo a la Agenda Urbana y la Política de Hábitat del Ecuador:

1. Elaborar en coordinación con la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación TIC de MIDUVI, el Plan de Sostenibilidad del Sistema Nacional de Catastro Integrado y Georreferenciado.
2. Elaborar en coordinación con la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación de MIDUVI las propuestas de características técnicas para el desarrollo e implementación del Sistema Nacional de Catastro de acuerdo a las actividades y subactividades establecidas en el MOP del Contrato de Préstamo CFA 010989 específicamente para el componente de interface y funcionalidades (frontend), considerando los aspectos de evaluación y adecuación / desarrollo del sistema, así como las pruebas de funcionalidad y los plazos de ejecución.
3. Elaborar en coordinación con la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación de MIDUVI la propuesta de características técnicas para la adquisición de la infraestructura tecnológica (hardware) que soportará el

- Sistema Nacional de Catastro; y, participará en la coordinación de la ubicación física del equipamiento, bien sea con la adecuación o construcción del Data Center de MIDUVI.
4. Preparar documentación técnica vinculante requerida para aval del MINTEL y/o informes de pertinencia de Contraloría en cuya elaboración participe o lidere.
 5. Definir y validar los parámetros técnicos informáticos en la definición de términos de referencia estándar para la adquisición de infraestructura tecnológica del subcomponente 1.1.
 6. Definir y validar los componentes de los planes de instalación, sostenibilidad y mantenimiento del equipamiento e infraestructura, el plan de capacitación de funcionarios y el plan de soporte que deben presentar los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales previo al financiamiento a otorgar por el Banco de Desarrollo del Ecuador.
 7. Definir la configuración e instalación en coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de los servidores que alojarán el Sistema Nacional de Catastro.
 8. Generar la documentación y catálogo de servicios para el Sistema Nacional de Catastro.
 9. Elaborar el protocolo de funcionamiento e implementación de la Infraestructura de Datos Catastrales Nacional que soporta el Sistema Nacional de Catastro.
 10. Supervisar el proceso técnico de estabilización, soporte y mantenimiento, del Sistema Nacional de Catastro, una vez implementado.
 11. Supervisar y validar la transferencia; intercambio de información; y alimentación de información de los sistemas catastrales locales al Sistema Nacional de Catastro.
 12. Colaborar con el especialista TIC2 en las definiciones y parámetros para el proceso de migración de la información de las diferentes fuentes de los GADM, así como el intercambio de datos desde y hacia el SNC y los SLC.
 13. Apoyar a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación del MIDUVI en la Administración y supervisión del soporte y mantenimiento del Sistema Nacional de Catastro.
 14. Apoyar, en colaboración con la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación del MIDUVI, la recepción de los productos contratados respecto del desarrollo e implementación del Sistema Nacional de Catastro.
 15. Coordinar el proceso de entrega, capacitación e instalación del sistema nacional de catastro.

16. Apoyar en los distintos procesos de contratación que se realicen en ejecución del programa.
17. Participar en las reuniones técnicas y de toma de decisiones con el Coordinador General de la Unidad Coordinadora del Programa y/o la Subsecretaría de Uso, Gestión del Suelo y Catastros.
18. Preparar los reportes que sean requeridos por el equipo de fiscalización y/o para las auditorías que deben realizarse.
19. Elaborar informes mensuales y semestrales de cumplimiento y alcance de metas.
20. Contribuir a las publicaciones y actividades promocionales de Programa.
21. Aquellas otras funciones que le designe el Coordinador General de la UCP y/o las autoridades afines de la Subsecretaría de Uso, Gestión del Suelo y Catastros.

II. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

El especialista que se desempeñará como “**ESPECIALISTA TIC-1**” deberá entregar los siguientes productos de acuerdo con lo establecido en el MOP para el Componente 1, pero sin limitarse a ellos, de forma que se cumplan de forma eficiente las metas e indicadores de resultados del Programa:

1. Informes mensuales y/o semestrales de cumplimiento y avance de acompañados de los medios de verificación del cumplimiento de las funciones señaladas en los párrafos precedentes.
2. Propuesta de Plan de Sostenibilidad del Sistema Nacional de Catastro Integrado y Georreferenciado.
3. Informes con las propuestas de características técnicas para el desarrollo e implementación del Sistema Nacional de Catastro de acuerdo a las actividades y subactividades establecidas en el MOP del Contrato de Préstamo CFA 010989 específicamente para el componente de interface y funcionalidades (frontend).
4. Documentación preparatoria o técnica requerida para el aval de MINTEL y/o informe de pertinencia de Contraloría en cuya elaboración participe o lidere.
5. Informes que contengan la propuesta de características técnicas para la adquisición de la infraestructura tecnológica (hardware); configuración e instalación; y, recepción del alojamiento del Sistema Nacional de Catastro
6. Informes de definición y/o validación de los planes de instalación, sostenibilidad y mantenimiento del equipamiento e infraestructura, el plan de capacitación de funcionarios y el plan de soporte que deben presentar los

Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, asociados al subcomponente 1.1.

7. Informes de avance en la implementación; incorporación de cartografía base; documentación y catálogos de servicios; funcionamiento de la Infraestructura de Datos Catastrales Nacional; supervisión del soporte y mantenimiento; y/o capacitación del Sistema Nacional de Catastro.
8. Informes de validación de transferencia; intercambio de información; y alimentación de información de los sistemas catastrales locales al Sistema Nacional de Catastro.
9. Informes técnicos del cumplimiento y/o cronogramas para eventos de transferencia tecnológica técnica a los GADM en el marco del subcomponente 1.3 del Programa.
10. Informes técnicos de avance de los productos entregados por la Consultoría de Fiscalización de la implementación del SNC.
11. Informes de administración de contratos asignados.
12. Informes y/o reportes requeridos entidades de control afines y/o de las auditorías que deben realizarse.
13. Otro tipo de información puntual solicitada puntualmente por el administrador del contrato.

III. PRESUPUESTO Y PLAZO

- a) El plazo de ejecución de la presente contratación es de **60 días** calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato
- b) El presupuesto referencial es de **USD. 4.764,04 (CUATRO MIL SETECIENTO SESENTA Y CUATRO CON 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 04/100 NO INCLUYE IVA)**
- c) Participar al 100% dentro del proyecto.

IV. INVITACIÓN:

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar la siguiente información que indique que están calificados para suministrar el servicio:

- Carta en la que exprese su interés por participar en los servicios de consultoría, se adjunta formato.
- Hoja de vida conforme el documento adjunto.
- Podrá demostrar su experiencia general y específica conforme lo siguiente:

- El oferente debe anexar copia del contrato y acta de liquidación o acta entrega recepción definitiva del mismo, o certificación donde se pueda evidenciar, como mínimo el objeto del contrato, el monto contratado, el contratista, y todo lo solicitado en dicha experiencia, emitidos por la Entidad Contratante sea público o privada.
- Se permite la suma de contratos hasta lograr el monto total solicitado
- Historia laboral (experiencia general y específica): Certificados otorgados por el gerente, propietario, representante legal, presidente o por el departamento de talento humano de la empresa o institución donde prestó sus servicios, en el que deberá constar las fechas del periodo laboral (fecha de inicio y fecha de fin), nombre de la organización empleadora, títulos de los cargos ocupados, tipos de actividades realizadas y lugar del trabajo e información de contacto del contratante; contratos de servicio prestados a instituciones públicas o privadas en actividades o temas similares al objeto del presente contrato, facturas, actas de entrega recepción provisional o definitiva de proyectos en los cuales conste el nombre del consultor participante. Además, podrá presentar el historial laboral del IESS (resumen por empleador) u otros documentos de respaldo.
- Se reconocerá la experiencia adquirida en relación de dependencia, si el certificado emitido por el contratista o el representante legal de la Entidad Contratante demuestra su participación efectiva, contratos de servicios ocasionales, acciones de personal.
- La experiencia adquirida en calidad de subcontratista o como parte del equipo técnico clave será reconocida y aceptada por la entidad contratante, siempre y cuando tenga directa relación al objeto contractual, en un 100% del monto del contrato principal, parámetro de calificación para lo cual deberá presentar acta de entrega recepción de los servicios prestados entre el oferente y el subcontratista, además de la factura y certificado emitido por la Entidad Contratante.